REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVA

INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del 1/10/2025 al 30/11/2025
Nombre del Contratista:	CONSORCIO VIAS FACA
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato de obra pública N° 252 de 2025
Fecha Inicio del Contrato: 25/03/2025	Fecha Final del Contrato: 8/06/2025
El contrato cuenta con prorroga: SI X NO___	Fecha Final Incluyendo Prorroga1: 9/07/2025 Fecha Final Incluyendo Prorroga2: 9/10/2025 Fecha Final Incluyendo Prorroga3: 31/12/2025
El Contrato tiene suspensiones: SI_____ NO X	Periodo de Suspensión: -
Nombre y cargo del Supervisor	Iván Ricardo Arciniegas Borbón– Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

De acuerdo a las obligaciones del contrato enunciado a continuación mencione las actividades desarrolladas:

"OBJETO DEL CONTRATO" (*CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ)*

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FECHAS	% DE AVANCE MENSUAL	% DE AVANCE ACUMULADO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y para fiscales	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se verificó el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación). Se presentaron los soportes mensuales ante la interventoría.
2. Ejecutar las actividades de obra cumpliendo con la normatividad vigente aplicable en los plazos y condiciones establecidas para ello previa concertación con la interventoría y la supervisión	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se avanzaron en las actividades contractuales en el tramo Barrio Silveria, Barrio Centro, Barrio Cartagenita, Altillos del Chico y Las Piedras bajo supervisión directa de la interventoría. Se utilizaron materiales certificados y se siguieron los procedimientos técnicos establecidos en el contrato.
3. Constituir, ampliar o modificar la vigencia de las pólizas en los eventos en que, conforme a la Ley, se lo solicite el MUNICIPIO	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizó la modificación de las pólizas contractuales (cumplimiento, calidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual) con base en la prórroga contractual aprobada mediante el Otrosí No 2, garantizando la cobertura durante el nuevo periodo de ejecución. Se remitieron los documentos a la interventoría y al supervisor para su respectiva verificación y aprobación.
4. Mantener fijos los precios derivados del acto de adjudicación	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Durante el periodo reportado no se presentaron variaciones de precios. Se respetaron los valores establecidos en el contrato sin solicitud de ajustes o reclamaciones por parte del contratista.

5. Entrega de informe mensual o de acuerdo a requerimientos por parte de la interventoría o el supervisor.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se entregaron oportunamente los informes mensuales de avance técnico, gerencial, SST y ambiental incluyendo bitácoras de obra, fotografías georreferenciadas y reportes de actividades ejecutadas.
6. Garantizar el transporte y el personal adecuado y suficiente para la distribución oportuna de los elemento y ejecución de las actividades en el sitio señalado por el Municipio, en condiciones de integridad, el buen estado de todos los elementos contratados	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se garantizó el transporte oportuno de los materiales requeridos y la presencia de personal capacitado en los sitios designados por el Municipio. Los tramos ejecutados fueron entregados en condiciones técnicas adecuadas, cumpliendo con los criterios de calidad, integridad de los elementos y cronograma de trabajo establecido.
7. Reemplazar sin ningún costo adicional para la Entidad, aquellos elementos o actividades de obra ejecutadas que presenten defectos de fábrica, proceso constructivo, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del plazo establecido en el requerimiento de la interventoría o el supervisor y ejecutarse en el sitio dispuesto por la entidad.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se atendieron las observaciones realizadas por la interventoría relacionadas con ajustes en los niveles longitudinales y transversales, con el fin de corregir pendientes para evitar apozamientos. Estas mejoras se ejecutaron sin costo adicional para la Entidad, asegurando la funcionalidad y durabilidad de los tramos intervenidos.
8. Realizar dentro del tiempo anteriormente estipulado el cambio que se requiera en el evento que los elementos una vez instalados presenten fallas de funcionamiento, de calidad o de condiciones técnicas requeridas. Si se presenta la reiterada devolución de elementos por razones de calidad, por especificaciones técnicas distintas a las requeridas y/o por demora para el cambio, El Municipio realizará dentro de los ocho días hábiles la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizó el cambio de cargues existentes que presentaban deterioro. Las actividades se ejecutaron dentro del plazo estipulado, y los nuevos elementos fueron revisados y aprobados por la interventoría.
9. Presentar para aprobación de la interventoría y/o supervisión, según corresponda, las hojas de vida del equipo de trabajo requerido por el Municipio en el Anexo Técnico No.1	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se presentó el equipo de trabajo propuesto con sus respectivas hojas de vida, incluyendo ingeniero residente, maestro de obra. La interventoría aprobó el personal mediante acta previa al inicio de la ejecución.

para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección.				
10. Presentar para aprobación de la interventoría y/o supervisión, según corresponda, el PMT, de acuerdo con los lineamientos que le sean impartidos, previo inicio de la ejecución de las obras.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se elaboró y entregó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual fue debidamente aprobado por la interventoría y por la Secretaría de Movilidad del municipio. En cumplimiento de lo establecido, se implementó la señalización provisional conforme a lo aprobado. No obstante, la interventoría emitió observaciones relacionadas con el cerramiento de la zona de trabajo. Como contratistas, es importante precisar que dicho cerramiento ha sido afectado por factores externos, entre ellos actos de vandalismo, situación que ha generado su deterioro. En consecuencia, se procederá al reemplazo de la polisombra para garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y delimitación del área intervenida.
11. Presentar la relación de maquinaria exigida en el proceso de selección, previo inicio de la ejecución de las obras.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se presentó el listado de maquinaria conforme a lo exigido en los pliegos, incluyendo retroexcavadora, motoniveladora, compactador manual vibratorio (rana), finisher, minicargador, vibrocompactador, compactador de rodillo tándem, compactador de neumáticos, volquetas y camioneta de estacas para riego de imprimación. Asimismo, se verificó con la interventoría la disponibilidad y condiciones operativas de cada equipo. Adicionalmente, se dispuso de una recicladora como alternativa a la fresadora, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y evitar retrasos en la ejecución de la obra.
12. Suscrito el contrato de acuerdo con el plazo establecido en el Pliego de Condiciones presentar a la interventoría y/o supervisión, según corresponda, para su aprobación: La programación para la ejecución de las obras, los Análisis de Precios Unitarios de acuerdo con la oferta	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se entregó la programación detallada de actividades (cronograma de obra) y los análisis de precios unitarios (APUs) con base en la oferta presentada. La interventoría aprobó estos documentos para dar inicio a la ejecución.

para su aprobación, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato en el plazo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección.				
10. Presentar para aprobación de la interventoría y/o supervisión, según corresponda, el PMT, de acuerdo con los lineamientos que le sean impartidos, previo inicio de la ejecución de las obras.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se elaboró y entregó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT), el cual fue debidamente aprobado por la interventoría y por la Secretaría de Movilidad del municipio. En cumplimiento de lo establecido, se implementó la señalización provisional conforme a lo aprobado. No obstante, la interventoría emitió observaciones relacionadas con el cerramiento de la zona de trabajo. Como contratistas, es importante precisar que dicho cerramiento ha sido afectado por factores externos, entre ellos actos de vandalismo, situación que ha generado su deterioro. En consecuencia, se procederá al reemplazo de la polisombra para garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y delimitación del área intervenida.
11. Presentar la relación de maquinaria exigida en el proceso de selección, previo inicio de la ejecución de las obras.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se presentó el listado de maquinaria conforme a lo exigido en los pliegos, incluyendo retroexcavadora, motoniveladora, compactador manual vibratorio (rana), finisher, minicargador, vibrocompactador, compactador de rodillo tándem, compactador de neumáticos, volquetas y camioneta de estacas para riego de imprimación. Asimismo, se verificó con la interventoría la disponibilidad y condiciones operativas de cada equipo. Adicionalmente, se dispuso de una recicladora como alternativa a la fresadora, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y evitar retrasos en la ejecución de la obra.
12. Suscrito el contrato de acuerdo con el plazo establecido en el Pliego de Condiciones presentar a la interventoría y/o supervisión, según corresponda, para su aprobación: La programación para la ejecución de las obras, los Análisis de Precios Unitarios de acuerdo con la oferta	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se entregó la programación detallada de actividades (cronograma de obra) y los análisis de precios unitarios (APUs) con base en la oferta presentada. La interventoría aprobó estos documentos para dar inicio a la ejecución.

económica presentada durante el proceso de selección.				
13. El Contratista durante la ejecución de las obras deberá cumplir con las Normas de ensayo de Materiales para carreteras y especificaciones Generales de la Construcción para carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2013 adoptadas mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de Mayo de 2014 o las que se encuentren vigentes y demás documentos técnicos del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizaron actividades de control de calidad conforme a las normas INVIAS, incluyendo la ejecución de apiques, toma de densidades in situ, ensayo Proctor estándar, ensayo MDC 19. Los resultados obtenidos fueron reportados en los informes técnicos y verificados por el laboratorio autorizado, cumpliendo con los requisitos establecidos.
14. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el director de obra, la interventoría y/o supervisión, según corresponda, y adicionalmente debe estar foliada.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se diligenció diariamente la bitácora de obra, registrando avances, actividades ejecutadas, condiciones climáticas, observaciones técnicas y visitas de seguimiento. Esta fue firmada por la interventoría y obra
15. Coordinar y ejecutar los elementos, personal, insumos, actividades, permisos y demás requisitos necesarios para la realización de obras de mantenimiento viales en horario nocturno según los lineamientos acordados con la interventoría y/o supervisión.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se ejecutaron actividades en horario nocturno en tres ocasiones específicas (de 6:00 p.m. a 8:00 p.m.), cumpliendo con los lineamientos de la interventoría. Se garantizó la disponibilidad de personal, maquinaria e insumos, coordinando previamente la programación y condiciones de seguridad requeridas para cada jornada.
16. Colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizó la instalación y mantenimiento de la señalización de obra, incluyendo vallas informativas, dispositivos de seguridad y elementos para el control del tránsito conforme al PMT. Estas actividades se ejecutaron de acuerdo con los lineamientos

plan de manejo de tránsito, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización – Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de *obligatorio cumplimiento en cada* frente de trabajo que tenga el contratista.				establecidos en la Resolución número 3800 de diciembre 2 de 2005, Resolución No. 4959 de 2006, Resolución No. 4193 de 2007 y Resolución No. 10377 de 2012 mediante la cual se otorgó la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT.
17. Cumplir en los procesos constructivos con las especificaciones técnicas y realizar los ensayos de los materiales cumpliendo las especificaciones INVIAS vigentes y aplicables para tal efecto.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizaron ensayos de calidad sobre los materiales utilizados, como densidades, contenido de humedad, y ensayos Proctor, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por INVIAS.
18. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras de acuerdo con los estudios y diseños aprobados por la interventoría y/o supervisión, según corresponda, así como con las especificaciones técnicas pactadas, cantidades de obra etc.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Las actividades ejecutadas se realizaron conforme a los estudios y diseños aprobados. Se garantizó la correcta aplicación de las cantidades estipuladas en el presupuesto, bajo la supervisión técnica y aprobación de la interventoría.
19. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el por el representante legal o revisor fiscal según el caso.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se adjuntaron certificados de cumplimiento mensual de los aportes a seguridad social, pensiones, riesgos laborales, SENA y demás entidades, firmados por el revisor fiscal.
20. Hacer entrega de las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas, planos record, planes y programas	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se entregaron memorias de cálculo y programas ejecutados de avance físico y financiero correspondientes al desarrollo del proyecto.

aprobados e implementados y toda aquella documentación técnica que por concepto de ejecución de las obras forme parte del proyecto desarrollado.				
21. Desarrollar un programa de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con las normas vigentes.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se implementó el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo charlas diarias, uso de EPP, y seguimiento por parte del responsable SST.
22. El contratista deberá realizar todas las pruebas de calidad requeridas a la obra, corregirlas si es el caso, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras contratadas.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se realizaron pruebas de calidad como densidades, ensayo Proctor. Se atendieron las no conformidades observadas por la interventoría.
23. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se gestionaron y asumieron los costos de servicios públicos provisionales (agua, energía) utilizados durante la ejecución del proyecto.
24. EL CONTRATISTA debe cumplir con las afiliaciones del personal al régimen de seguridad social Integral (Salud, pensiones y riesgos) de acuerdo con la normatividad vigente que norma el asunto, así como a su programa de salud ocupacional, así mismo con los aportes parafiscales.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	El personal vinculado a la obra fue debidamente afiliado a salud, pensión, riesgos laborales y SENA, conforme a la normativa vigente.
25. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se contrató personal colombiano con cumplimiento de las disposiciones legales laborales.
26. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se garantizó el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios, seguridad social y prestaciones de ley a los trabajadores.
27. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y				Se implementaron cerramientos y señalización preventiva en las áreas de

aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, que lo requieran o solicite la interventoría y/o supervisión, según corresponda, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la seguridad del personal de obra.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	intervención, y se prestaron medidas de seguridad industrial.
28. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y los escombros y dejar en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte de la interventoría y/o supervisión, según corresponda.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se retiraron escombros y material sobrante diariamente; las zonas intervenidas se mantuvieron limpias y organizadas hasta su entrega.
29. El contratista gestionará ante las autoridades competentes, los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, intervención de la ronda del río y corte o poda de árboles, el costo de dichos permisos estará a cargo por cuenta del contratista.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se gestionaron permisos ante la Secretaría de Tránsito Municipal para la intervención de vías y manejo de tráfico, incluyendo el uso de PMT.
30. Las normas de tránsito conforme a lo establecido en la Ley 99 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones sobre remoción, adicción y complemento relacionados con el manejo del tránsito.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se aplicaron las normas de tránsito y ambientales en los frentes de obra, incluyendo control de emisiones y disposición adecuada de residuos.
31. En lo que refiere al Impacto Ambiental de las obras que se desarrollen el contratista debe incluir las actividades, los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Se cumplió con las normas ambientales vigentes durante la ejecución, incluyendo la implementación de medidas de mitigación y control de impactos

políticas ambientales establecidas por el gobierno nacional				
32. Cumplir a cabalidad con la disponibilidad y uso de la maquinaria requerida según el Anexo Técnico del proceso contractual durante la ejecución del contrato y de acuerdo con las instrucciones de la supervisión y/o la interventoría. En caso de requerir alguna modificación respecto a la maquinaria, se deberá presentar primero solicitud formal a la supervisión y/o interventoría para revisión y aprobación.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Disponibilidad permanente y operativa de la maquinaria establecida en el Anexo Técnico del proceso contractual, incluyendo retroexcavadoras, motoniveladora, vibrocompactador, minicargador, volquetas,recicladora entre otros equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento vial. La maquinaria fue utilizada conforme al cronograma de intervención y las instrucciones impartidas por la interventoría y supervisión, priorizando su uso eficiente para optimizar los tiempos de ejecución y la calidad de los trabajos realizados en cada uno de los intervenidos.
33. Con el propósito de asegurar la legalidad del origen de los materiales a utilizar durante la ejecución del contrato, el contratista deberá certificar la siguiente documentación a la interventoría y la supervisión previo al inicio de las obras contratadas: • Permiso de Emisiones Atmosféricas VIGENTE, de la planta productora de mezcla asfáltica emitido por la autoridad legal competente. • En caso de que el contratista no sea el titular del permiso de emisiones atmosféricas de la planta de donde se va a suministrar la mezcla asfáltica, debe presentar Certificación de Disponibilidad a favor del oferente de la mezcla asfáltica, emitida por la empresa de la cual se presenta el Permiso de Emisiones Atmosféricas VIGENTE. • Instrumento ambiental vigente bien sea Licencia Ambiental o PMA emitido por la autoridad ambiental competente de la fuente de donde	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista gestionó y presentó ante la interventoría la documentación requerida, la cual incluyó: • Permiso de emisiones atmosféricas vigente de la planta productora de mezcla asfáltica. • Certificación de disponibilidad a favor del contratista en los casos en que la planta no era de su propiedad. • Licencia ambiental y/o PMA vigente de la fuente de extracción del material granular. • Registro minero vigente expedido por la ANM. • Certificado vigente RUCOM de la fuente de suministro de materiales y del transportador de los mismos. Estos documentos fueron verificados por la supervisión antes del inicio del suministro de materiales, cumpliendo con la normatividad ambiental y minera vigente. Esta documentación fue entregada en el informe mensual No1 correspondiente al mes de abril y, dado que hasta la fecha no se

se va a realizar la extracción del material granular. • Registro minero vigente emitido por la autoridad legal competente (ANM) de la fuente de donde se va a realizar la extracción del material granular. • RUCOM: El contratista deberá presentar certificado VIGENTE del Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM de la fuente de extracción de los materiales y a su vez del intermediario comercializador y/o transportador de los mismos (en caso que aplique), emitido por la Agencia Nacional de Minería (ANM) en cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015 que busca controlar la minería ilegal y su cadena de distribución.				ha realizado actualización de la misma, continúa siendo la información vigente que se incorpora en cada informe mensual.
34. Las demás contenidas en el contrato, en la oferta y en los requerimientos técnicos que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.	1/10/2025 – 30/11/2025	21.42%	75.17%	Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual: • Intervención y mantenimiento en tramos viales urbanos con trabajos de fresado, excavación, base estabilizada, mezcla asfáltica en caliente, y bacheo • Instalación y reposición de señales de tránsito, aplicación de pintura vial y demás elementos de seguridad. • Ejecución de ensayos de calidad de materiales (densidades y Proctor). • Verificación de niveles para garantizar el adecuado drenaje de aguas y evitar apozamientos.

				• Reposición de cargues deteriorados y atención a observaciones de la interventoría. • Se realizó la entrega adecuada de los tramos intervenidos, en condiciones de limpieza y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas pactadas. No obstante, durante las visitas de campo realizadas conjuntamente con la interventoría, la entidad y el contratista, se identificaron observaciones que fueron registradas el 8 de octubre y posteriormente subsanadas el 14 de noviembre. Quedó pendiente por ejecutar la nivelación en el sector de Zambrano.

2. Metodología:

a. Trabajo de Oficina SI X NO____
b. Jornadas de trabajo con equipo de la Administración Municipal. SI X NO____
c. Trabajo de campo SI X NO____
d. Otro ___ Cual_____

3. Observaciones del desarrollo de las actividades.

- **Condiciones climáticas adversas:** Durante el desarrollo del contrato, se presentó un 56.67% de días lluviosos, lo cual generó afectaciones parciales en la programación de algunas actividades. Estas condiciones exigieron ajustes en el cronograma y reprogramaciones puntuales para garantizar una adecuada ejecución técnica de la obra.

- **Control topográfico continuo:** Durante la ejecución del contrato se realizó un control topográfico permanente en obra, lo que permitió garantizar la correcta nivelación, pendientes y trazado de los tramos intervenidos, asegurando la calidad técnica de la infraestructura ejecutada.

- **Socialización con la comunidad:** Antes de la intervención de cada tramo vial, se llevaron a cabo jornadas de socialización con la comunidad del sector, con el fin de informar sobre el alcance de los trabajos, tiempos estimados de ejecución y medidas de manejo del tránsito. Esto permitió generar comprensión y colaboración por parte de los residentes, minimizando conflictos durante la ejecución.

- **Cumplimiento de ensayos de calidad**: Se realizaron los ensayos requeridos como densidades, Proctor, garantizando la calidad de las capas estructurales conforme a las especificaciones técnicas.

- **Control ambiental y de manejo de residuos:** Se dio cumplimiento al manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD) y al plan de manejo ambiental, sin reportarse afectaciones al entorno.

- ***Señalización y manejo de tráfico:*** *Durante el desarrollo de las actividades se implementaron dispositivos de* señalización provisional conforme al PMT aprobado mediante Resolución No. 2025-1243. No obstante, la interventoría emitió observaciones relacionadas con el cerramiento de la zona de trabajo. Como contratistas, es importante precisar que dicho cerramiento ha sido afectado por factores externos, entre ellos actos de vandalismo, situación que ha generado su deterioro. En consecuencia, se procederá al reemplazo de la polisombra para garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y delimitación del área intervenida.

- **Entrega adecuada de los tramos intervenidos:** Se realizó la entrega adecuada de los tramos intervenidos, en condiciones de limpieza y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas pactadas. No obstante, durante las visitas de campo realizadas conjuntamente con la interventoría, la entidad y el contratista, se identificaron observaciones que fueron registradas el 8 de octubre y posteriormente subsanadas el 14 de noviembre. Quedó pendiente por ejecutar la nivelación en el sector de Zambrano.

4. Resultados obtenidos:

Como resultado de la ejecución del contrato, se han intervenido satisfactoriamente quince (15) tramos viales, cumpliendo con las metas físicas establecidas y generando un impacto positivo en la movilidad y accesibilidad del municipio de Facatativá.
Las obras ejecutadas han permitido avanzar significativamente en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, optimizando la transitabilidad y reduciendo riesgos para peatones y vehículos. La ejecución técnica de las actividades fue acompañada de un seguimiento permanente por parte del equipo profesional del contratista, lo que permitió una intervención ordenada, segura y con buena calidad.
A nivel administrativo, se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales en materia de programación, documentación técnica, legal y ambiental, con soporte verificable por parte de la supervisión e interventoría. Asimismo, se resalta la capacidad operativa del contratista para responder a las condiciones propias del entorno y del contrato, manteniendo el ritmo de ejecución previsto y asegurando la funcionalidad de los tramos entregados.

5. Número de población atendida:

0 - 5 AÑOS		6 - 11 AÑOS		12 - 17 AÑOS		18 - 28 AÑOS		29 - 59 AÑOS		MAYOR DE 60 AÑOS		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	1	3	1	14	0	0	2	17

- **Control ambiental y de manejo de residuos:** Se dio cumplimiento al manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD) y al plan de manejo ambiental, sin reportarse afectaciones al entorno.

- ***Señalización y manejo de tráfico:*** *Durante el desarrollo de las actividades se implementaron dispositivos de* señalización provisional conforme al PMT aprobado mediante Resolución No. 2025-1243. No obstante, la interventoría emitió observaciones relacionadas con el cerramiento de la zona de trabajo. Como contratistas, es importante precisar que dicho cerramiento ha sido afectado por factores externos, entre ellos actos de vandalismo, situación que ha generado su deterioro. En consecuencia, se procederá al reemplazo de la polisombra para garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y delimitación del área intervenida.

- **Entrega adecuada de los tramos intervenidos:** Se realizó la entrega adecuada de los tramos intervenidos, en condiciones de limpieza y funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas pactadas. No obstante, durante las visitas de campo realizadas conjuntamente con la interventoría, la entidad y el contratista, se identificaron observaciones que fueron registradas el 8 de octubre y posteriormente subsanadas el 14 de noviembre. Quedó pendiente por ejecutar la nivelación en el sector de Zambrano.

4. Resultados obtenidos:

Como resultado de la ejecución del contrato, se han intervenido satisfactoriamente quince (15) tramos viales, cumpliendo con las metas físicas establecidas y generando un impacto positivo en la movilidad y accesibilidad del municipio de Facatativá.
Las obras ejecutadas han permitido avanzar significativamente en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, optimizando la transitabilidad y reduciendo riesgos para peatones y vehículos. La ejecución técnica de las actividades fue acompañada de un seguimiento permanente por parte del equipo profesional del contratista, lo que permitió una intervención ordenada, segura y con buena calidad.
A nivel administrativo, se ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales en materia de programación, documentación técnica, legal y ambiental, con soporte verificable por parte de la supervisión e interventoría. Asimismo, se resalta la capacidad operativa del contratista para responder a las condiciones propias del entorno y del contrato, manteniendo el ritmo de ejecución previsto y asegurando la funcionalidad de los tramos entregados.

5. Número de población atendida:

0 - 5 AÑOS		6 - 11 AÑOS		12 - 17 AÑOS		18 - 28 AÑOS		29 - 59 AÑOS		MAYOR DE 60 AÑOS		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	1	3	1	14	0	0	2	17

Migrantes		Victimas		Discapacidad		Madre Cabeza de Familia		Afros		LGBTIQ+		Indígena/ Raizal/ROM		Pobreza Extrema		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Soportes Cumplimiento de Actividades (Describa los soportes)
Obligación 1. Certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales a través de planilla.
Obligación 2. Registros fotográficos, bitácora de obra y actas de comité con la interventoría que evidencian el cumplimiento de cronograma y normativas técnicas.
Obligación 3. Copia de las pólizas exigidas en el contrato, debidamente firmadas y vigentes.
Obligación 4. Documento de aceptación del acta de adjudicación con los precios definidos.
Obligación 5. Informes mensuales entregados a la interventoría con evidencia de avances, actividades ejecutadas y observaciones.
Obligación 6. Listados de personal y vehículos, cronogramas de actividades y actas de vecindad en cada frente de obra.
Obligación 7. Bitácora de obra, actas de no conformidad y reemplazo de elementos en mal estado
Obligación 8. Cambio de elementos con fallas, dentro del plazo establecido.
Obligación 9. Hojas de vida del personal técnico aprobadas por la interventoría e incluidas en acta de inicio.
Obligación 10. Resolución número 3800 de diciembre 2 de 2005, Resolución No. 4959 de 2006, Resolución No. 4193 de 2007 y Resolución No. 10377 de 2012 que aprueba el PMT
Obligación 11. Listado y fotografías de maquinaria en obra, presentadas según lo requerido en el proceso de selección.
Obligación 12. Cronograma aprobado por la interventoría, análisis de precios y programación firmada.
Obligación 13. Resultados de ensayos de materiales realizados por laboratorio certificado, cumpliendo normas INVIAS.
Obligación 14. Bitácora de obra diligenciada con visitas, decisiones técnicas, y registros de actividades diarias.
Obligación 15. Evidencias fotográficas de intervención en horario nocturno
Obligación 16. Registro fotográfico de señalización y vallas informativas
Obligación 17. Resultados de laboratorio de ensayos técnicos de materiales, cumpliendo con especificaciones INVIAS.
Obligación 18. Actas de aprobación de diseños y cantidades ejecutadas, evidencias de ejecución conforme a especificaciones técnicas.
Obligación 19. Certificación mensual expedida por el representante legal de la firma contratista, respaldada con planillas y comprobantes de pago a salud, pensión, ARL, SENA e ICBF.
Obligación 20. Radicación ante la interventoría de los documentos técnicos, carpetas físicas o digitales con memorias de cálculo y bitácoras de obra debidamente firmadas.
Obligación 21. Copia del SGSST implementado, informes de ejecución de actividades de seguridad, capacitaciones al personal y registros de inspecciones realizadas.
Obligación 22. Resultados de laboratorio y ensayos de calidad (Proctor, densidades, MDC 19), certificados de conformidad y reportes entregados a la interventoría.
Obligación 24. Listados de personal con sus respectivas afiliaciones a EPS, AFP y ARL, con comprobantes de afiliación y actualizaciones periódicas.

Obligación 25. Contratos de trabajo del personal, registros de cumplimiento legal laboral y actas de verificación por la interventoría.
Obligación 26. Nóminas mensuales, comprobantes de pago de salarios, liquidaciones y actas de cumplimiento laboral.
Obligación 27. Registro fotográfico y actas de verificación de implementación de cerramientos, elementos de seguridad industrial y señalización preventiva.
Obligación 28. Registro fotográfico de limpieza, informes de interventoría sobre cumplimiento, actas de entrega en condiciones óptimas.
Obligación 29. Copias de los permisos tramitados (cierre de vía y uso del espacio público), radicados y aprobaciones emitidas por las autoridades competentes.
Obligación 30. *Planes de manejo de tráfico aprobados* (PMT), *actas de socialización con comunidad y autoridades* de tránsito, y registros de implementación en obra.
Obligación 31. Reportes ambientales, fichas de manejo ambiental, plan de manejo ambiental (PMA), registros fotográficos y visitas de verificación por autoridad ambiental o interventoría.
Obligación 32. Registro diario y evidencias fotográficas
Obligación 33. Permiso de emisiones atmosféricas vigente, certificación de disponibilidad de mezcla asfáltica, licencia ambiental, PMA, registro minero, RUCOM vigente del proveedor y transportador.

Nombre del Contratista: **JORGE ENRIQUE PINTO RIAÑO / R.L. CONSORCIO VÍAS FACA.**

Firma: _____

VoBo del Supervisor del Contrato: **ING. IVAN RICARDO ARCINIEGAS BORBÓN / Secretario Obras Públicas**

Firma: _____